

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20246100331401



Bogotá D.C. 23-12-2024

Señor (a)
ANONIMO

Dirección: No. Registra
Teléfono: No. Registra
Email: bibiana.sarmiento.prieto@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No. 20242400426202, radicado SDQS No. 5511652024 solicitud queja por condiciones de la unidad deportiva el salitre.

Respetado (a) Señor (a):

La Subdirección Técnica de Parques del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD recibió la comunicación con el radicado del asunto, en la cual refiere:

“(…) nos dirigimos a ustedes para revisar y dar solución a las condiciones en las cuales deportistas que practican su disciplina deportiva y utilizan en algunas ocasiones las canchas de baloncesto en la unidad deportiva el salitre se ven afectados por no tener alumbrado público apto.

Adicional a lo anterior se le suma que aproximadamente ya un año llevamos sin un servicio óptimo de baño para los niños. 1. Los baños del velódromo están dañados esta información es la que suministran los vigilantes o guardas de seguridad), y siempre estos baños están con candado sin servicio a la comunidad o los deportistas. 2. Los pocos baños habilitados cerca de la pista de BMX o el velódromo están en mal estado, sin agua, cerrados y el servicio de agua se suministra con un balde.

Como otra novedad es absurdo e inconcebible que hace más o menos un año que se presentó el temblor fuerte en la ciudad y en donde esta caseta del ingreso a la unidad deportiva este en están condiciones, un peligro así tenga estructuras que la estén teniendo para no derrumbarse. La cantidad de personas que transitan en este espacio es muchísima para que este en estas condiciones.

Por otro lado, se le suma el mal estado de la vía del parqueadero en donde los carros en algunos casos transitan y toman parte del espacio de las canchas de baloncesto ubicadas en el lugar en donde están los huecos. (...)”.

Al respecto, queremos informar lo siguiente:

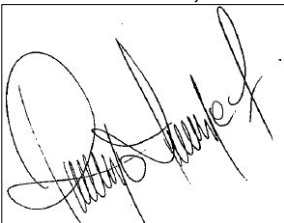
Con la iluminación en el sector del parque señalado se envió solicitud a la unidad administrativa especial de servicios públicos UAESP quien son los responsables de la iluminación de este sector del parque para que ellos desde sus competencias se pronuncien.

Frente a los baños se informa que el personal técnico de la Subdirección Técnica de Parques realizó visita de mantenimiento preventivo a los baños. Después de esta revisión y del mantenimiento preventivo que se realizó se encontró que hay daños más profundos los cuales se empezaron atender con el contrato IDR-4060 del 2024 y así poder tener lo más pronto las baterías de los baños en completo funcionamiento.

Desde el IDR se envió un oficio al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER evidenciando el daño de la caseta y el riesgo que esta, por lo cual estamos a la espera de respuesta para tomar acciones en el asunto.

El parqueadero ubicado al frente de la bolera es ocupado por la persona jurídica proyectos y parqueaderos RC SAS el cual se encuentra en proceso de restitución ante el juzgado 66 administrativo de Bogotá y ante la inspección 10 C de policía de Engativá. En virtud de lo anterior, no es posible realizar intervenciones de fondo debido a que el ocupante tiene una situación irregular, hasta tanto no sea restituido por autoridad administrativa o judicial competente.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A

Página

Instituto Distrital de Recreación y
Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195



Copia: N/A

Elaboró: Diego Camilo Corredor Camacho, Contratista área Administración de escenarios - STP
Proyectó: Diego Camilo Corredor Camacho, Contratista área Administración de escenarios - STP
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez, Profesional Especializada 11 Área Administración de Escenarios
Liliana Bastidas Linares-Abogada-Subdirección técnica de parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques

Página

Instituto Distrital de Recreación y
Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

